



## Información de la asignatura

**Titulación:** Máster Universitario en Abogacía y Procura

**Facultad:** Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

**Código:** 1810009 **Nombre:** Derecho Civil y práctica procesal civil

**Créditos:** 12,00 **ECTS** **Curso:** 1 **Semestre:** 1

**Módulo:** Derecho civil y práctica procesal civil

**Materia:** Derecho civil y práctica procesal civil **Carácter:** Obligatoria

**Rama de conocimiento:** Ciencias Sociales y Jurídicas

**Departamento:**

**Tipo de enseñanza:** Presencial

**Lengua/-s en las que se imparte:** Castellano

### Profesorado:

ABOGA	<u>Cristina Bárbara Mosquera Ordoñez</u> ( <b>Profesor responsable</b> )	cristina.mosquera@ucv.es
	<u>Ana Isabel Moner Romero</u>	ai.moner@ucv.es
	Begoña Molla Sanchis	begona.molla@ucv.es
	<u>Cristina Martínez Ruiz</u>	cris.martinez@ucv.es
	<u>Gonzalo Sancho Cerda</u>	gonzalo.sancho@ucv.es
	Jose Manuel Feliu Irazo	
	Jose Soriano Poves	jose.spoves@ucv.es



ABOGA	<u>Jose Vicente Ferrer Canet</u>	jv.ferrer@ucv.es
	Moises Eduardo Toca Herrera	moises.toca@ucv.es
	<u>Noelia Gonzalez Mozas</u>	noelia.gonzalez@ucv.es
	<u>Nuria Martínez Sanchis</u>	nuria.martinez@ucv.es
	<u>Patricia Montagud Alario</u>	patricia.montagud@ucv.es
	<u>Pilar Maria Estelles Peralta</u>	pm.estelles@ucv.es
	<u>Salvador Vilata Menadas</u>	salvador.vilata@ucv.es
	Sergio Sanchez Gimeno	sergio.sanchez@ucv.es
	Sonsoles Mata Llorca	sonsoles.mata@ucv.es
	Sonsoles Verdejo Garcia	
ABOGB	<u>Cristina Bárbara Mosquera Ordoñez (Profesor responsable)</u>	cristina.mosquera@ucv.es
	<u>Ana Isabel Moner Romero</u>	ai.moner@ucv.es
	Begoña Molla Sanchis	begona.molla@ucv.es
	<u>Cristina Martinez Ruiz</u>	cris.martinez@ucv.es
	<u>Gonzalo Sancho Cerda</u>	gonzalo.sancho@ucv.es
	Jose Manuel Feliu Iranzo	
	Jose Soriano Poves	jose.spoves@ucv.es
	<u>Jose Vicente Ferrer Canet</u>	jv.ferrer@ucv.es
	Moises Eduardo Toca Herrera	moises.toca@ucv.es
	<u>Noelia Gonzalez Mozas</u>	noelia.gonzalez@ucv.es
	<u>Nuria Martínez Sanchis</u>	nuria.martinez@ucv.es



ABOGB	<u>Patricia Montagud Alario</u>	patricia.montagud@ucv.es
	<u>Pilar Maria Estelles Peralta</u>	pm.estelles@ucv.es
	<u>Salvador Vilata Menadas</u>	salvador.vilata@ucv.es
	Sergio Sanchez Gimeno	sergio.sanchez@ucv.es
	Sonsoles Mata Llorca	sonsoles.mata@ucv.es
	Sonsoles Verdejo Garcia	



## Organización del módulo

### Derecho civil y práctica procesal civil

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho civil y práctica procesal civil	12,00	Derecho Civil y práctica procesal civil	12,00	1/1

## Conocimientos recomendados

LICENCIADO / GRADUADO EN DERECHO



## Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 El alumno será capaz de realizar trámites de asesoramiento no jurisdiccional tales como la tramitación de expedientes ante el Registro Civil, la constitución de personas jurídicas, actuaciones relativas a la Ley de Propiedad Horizontal y constitución de derechos reales.
- R2 El alumno será capaz de elaborar de estatutos de personas jurídicas así como contratos de todo tipo con inclusión de cláusulas específicas más allá de modelos estándar.
- R3 El alumno será capaz de preparar todo lo necesario en relación al otorgamiento de capitulaciones matrimoniales y liquidación de la sociedad de gananciales, así como la redacción del convenio regulador de la separación de mutuo acuerdo y llevar a cabo todo tipo de actuaciones en procesos judiciales de familia.
- R4 El alumno será capaz de asesorar al cliente en la redacción de testamentos conociendo a la perfección las reglas de cálculo de la legítima y las operaciones particionales de la herencia.
- R5 El alumno sabrá plantear cuantas actividades previas a la iniciación del procedimiento sea necesario llevar a cabo con carácter extrajudicial para la preconstitución de la prueba.
- R6 El alumno conocerá y sabrá preparar los escritos necesarios para instar y tramitar actuaciones judiciales para la preparación del proceso y su aseguramiento.
- R7 El alumno será capaz de llevar a cabo el diagnóstico acertado para la situación fáctica planteada que le permitirá la elección de la vía procesal más acertada para la resolución del conflicto.
- R8 El alumno será capaz de elegir la acción más acertada para el supuesto fáctico que se le plantee.
- R9 El alumno será capaz de valorar y decidir acerca de la conveniencia de acumulación de distintas acciones o de autos.
- R10 El alumno conocerá y sabrá emplear las distintas técnicas para enfocar estratégicamente la exposición del relato fáctico de la demanda y la exposición de la fundamentación jurídica de la misma.
- R11 El alumno conocerá las diferentes fórmulas defensivas tanto la formulación de excepciones procesales como materiales y las consecuencias que el planteamiento de las mismas puede conllevar en el procedimiento.
- R12 El alumno conocerá las reglas fundamentales relativas a la aportación de documentos en los procesos así como los mecanismos procesales para impedir la aportación extemporánea realizada de contrario.



- R13 El alumno conocerá técnicas de oratoria forense y manejará con soltura las técnicas de interrogatorio de parte y de testigos.
- R14 El alumno conocerá la forma de actuación correcta ante los órganos judiciales y ante el resto de intervinientes en el proceso.
- R15 El alumno conocerá y distinguirá los distintos medios de impugnación, presupuestos legales y la técnica específica para la interposición de recursos extraordinarios.
- R16 El alumno conocerá los distintos procedimientos especiales y los presupuestos para emplearlos.



## Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

BÁSICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
B6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.			X	
B7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.				X
B8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.				X
B9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.				X
B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.			X	

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
G1	Obtener y seleccionar información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.				X
G2	Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.				X



G3	Relacionar los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones..				X
G4	Aplicar un conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la conveniencia social..				X
G5	Demostar trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.			X	
G6	Proporcionar decisiones individuales y contribuir activamente en la toma de decisiones colectivas.			X	
G7	Proyectar e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional.	X			
G8	Controlar la información contradictoria y proporcionar un juicio crítico sobre la misma.				X
G9	Relacionar y relatar casos, problemas o situaciones y proporcionar y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición ¿oral, escrita, presentaciones, etc-.	X			
G10	Asumir la abogacía como una función social y solidaria, más allá de la estricta justicia gratuita.	X			

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
E1	Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.				X
E2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.			X	



E3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.				X
E4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.				X
E5	Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.				X
E7	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.				X
E8	Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura.				X
E10	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.				X
E11	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.			X	
E12	Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.				X
E13	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.				X
E14	Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.				X



E15	Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.	X		
E16	Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.		X	
E17	Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.		X	
E18	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.		X	
E19	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.			X
E20	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.			X
E21	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.			X



## Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	40,00%	Pruebas objetivas y examen final presencial.
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	40,00%	Realización actividades teórico-prácticas.
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	20,00%	Asistencia y participación en clase.

### Observaciones

#### CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

De conformidad con la normativa reguladora de la evaluación y la calificación de la asignatura vigente en la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. El número de "Matrículas de Honor" no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en el grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

De forma excepcional, se podrá asignar las matrículas de honor entre los diferentes grupos de una misma asignatura de manera global. No obstante, el número total de matrículas de honor a conceder será el mismo que si se asignaran por grupo, pero pudiéndose éstas, repartirse entre todos los alumnos en función de un criterio común, sin importar el grupo al que pertenece.

**Será necesaria la obtención de un 5 en el examen con micro-casos para que se puedan aplicar los porcentajes obtenidos de la nota de las prácticas, así como la nota obtenida por la asistencia y participación en clase, y obtener así, la nota final de la asignatura. Si se obtiene una nota inferior a 5 en el examen con micro-casos de 1ª convocatoria, en el examen de 2ª convocatoria la nota del examen de micro-casos será la nota final de la asignatura, sin que se tenga en cuenta la nota de asistencia y participación ni la nota de**



prácticas.

## CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

## Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula. Instrucciones específicas acerca del trabajo grupal e individual de cada tema.
- M2 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.
- M3 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
- M4 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M5 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M6 Preparación en grupo de lecturas, supuestos y resolución de problemas para exponer, discutir o entregar en las clases o tutoría.
- M7 Estudio del alumno: Preparación individual de lectura, estudio de casos prácticos, jurisprudencia. Redacción de escritos y trabajos para exponer o entregar en las clases o tutorías.



## MODALIDAD PRESENCIAL

### ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial. M1	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	40,00	1,60
Clase práctica. M2	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	80,00	3,20
Seminario. M5	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	4,00	0,16
Exposición de trabajos en grupo. M4	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	12,00	0,48
Tutoría. M6	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	10,00	0,40
Evaluación. M5	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	4,00	0,16
<b>TOTAL</b>		<b>150,00</b>	<b>6,00</b>

### ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo. M2	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	50,00	2,00
Trabajo individual. M7	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	100,00	4,00
<b>TOTAL</b>		<b>150,00</b>	<b>6,00</b>



## Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
BLOQUE I. ASESORAMIENTO Y EJERCICIO NO JURISDICCIONAL EN MATERIA CIVIL	1. La persona: expedientes ante el Registro Civil. Nacionalidad y extranjería. 2. Contratos civiles: aspectos prácticos y formales de los distintos tipos de contratos civiles. Derechos, obligaciones y responsabilidades que deben contemplar los diferentes pactos y cláusulas contractuales. Incumplimiento y responsabilidad contractual. Responsabilidad extracontractual. 3. Actuaciones en el ámbito del Derecho de Familia: Capitulaciones matrimoniales. Convenio regulador en los casos de separación, divorcio y nulidad matrimonial. Emancipación de hijos. 4. Actuaciones en el ámbito de los derechos reales. Constitución de derechos reales por actos inter vivos o mortis causa. 5. Actuaciones contempladas en la Ley de Propiedad Horizontal. 6. División de la cosa común. 7. Actuaciones en el ámbito del Derecho de Sucesiones: redacción de testamentos. Reglas de cálculo de la legítima. División extrajudicial de la herencia.
BLOQUE II. LITIGACIÓN CIVIL	1.- Del Derecho procesal a la litigación: la estrategia procesal. 2.- El análisis estratégico del proceso civil y la preconstitución de la prueba. 2.- La litigación internacional: evaluación estratégica de los escenarios de la litis. 3.- La valoración del coste del proceso civil: criterios de imposición de costas y verificación de la solvencia de la parte demandada. 4.- La preparación del proceso y su aseguramiento: diligencias preliminares, tutela cautelar y prueba anticipada. 5.- Compatibilización entre deontología profesional y estrategia procesal: algunas cuestiones éticas



## BLOQUE III. EL PROCESO DE DECLARACIÓN.

1. Actividades previas no jurisdiccionales. 2. Extensión y límites de la jurisdicción española en el orden civil. La competencia. El reparto de asuntos. 3. Las partes: Capacidad.- Legitimación. Terceros intervinientes en el proceso (en especial el caso de la Ley de Ordenación de la Edificación). Sucesión procesal.- Postulación procesal: A) La representación por procurador. B) La defensa por abogado. C) La jura de cuentas.- La Administración como parte. 4. El objeto del proceso.- La acumulación de objetos procesales.- La acumulación inicial (de acciones).- La acumulación de procesos. 5. La primera instancia. A) El juicio ordinario. La demanda. La determinación de la cuantía: reglas e importancia estratégica. La ampliación de la demanda. Reglas fundamentales en materia de acumulación de acciones y procedimientos. Enfoque estratégico en la exposición del relato fáctico de la demanda: estructura, estilo y contenido. El principio de preclusión del artículo 400 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la excepción de litispendencia. Actitudes posibles del demandado. Las diferentes fórmulas defensivas: declinatoria, excepciones procesales, defensas sustantivas, la reconvencción La audiencia previa. La formulación de alegaciones aclaratorias, complementarias y ampliatorias de hechos. La proposición de prueba. Probática civil. Distribución del onus probandi El juicio. Técnicas de interrogatorio. Nociones básicas de oratoria forense. La sentencia. Formas anormales de terminación y paralización del proceso. B) El juicio verbal. La demanda.- Admisión de la demanda y citación para la vista.- Actuaciones previas a la vista. La vista. La prueba. La sentencia. Formas anormales de terminación y paralización del proceso. C) Otros procedimientos con especialidades: Especial referencia al proceso de desahucio: Novedades legislativas.- Las acciones posesorias. 6. Los recursos. Cuestiones previas e importancia estratégica: aclaraciones, rectificaciones, subsanaciones y complemento de resoluciones judiciales. Clases de recursos. Presupuestos legales para la formulación del recurso: en especial, el gravamen. El recurso de reposición. El recurso de revisión. El recurso de apelación. El recurso por infracción procesal. El recurso de casación. El recurso de queja. 7. Los efectos del proceso. A) La cosa juzgada.- La impugnación de



la cosa juzgada.- El juicio de revisión de sentencias firmes.-  
La audiencia al demandado rebelde.- La nulidad de  
actuaciones. B) Las costas. Condena en costas. Tasación  
de costas. Impugnación de la tasación.



## BLOQUE IV. EL PROCESO DE EJECUCIÓN

1. Los elementos personales.- 2. El objeto del proceso.- 3. El título ejecutivo.- La sentencia extranjera.- El laudo extranjero.- Homologación de resoluciones canónicas. 4. La ejecución provisional.- Demanda y despacho de la ejecución provisional.- La oposición a la ejecución provisional.- La revocación de la sentencia ejecutada provisionalmente. 5. La ejecución definitiva.- Demanda ejecutiva.- Despacho de la ejecución.- Suspensión de la ejecución. 6. Ejecuciones especiales: A) Ejecución dineraria: Liquidez del título ejecutivo.- Liquidación de títulos ilíquidos.- Requerimiento de pago.- El embargo ejecutivo.- Localización de los bienes del ejecutado.- Integración del patrimonio del ejecutado.- Determinación de los bienes a embargar.- Afección de los bienes.- La tercería de dominio.- Garantías de la afección.- El reembargo. La realización forzosa.- La enajenación forzosa. El avalúo.- Alternativas a la subasta judicial.- La subasta judicial.- La adjudicación forzosa.- La administración forzosa.- La tercería de mejor derecho. B) Ejecuciones no dinerarias: Ejecución en forma específica no dineraria.- Obligaciones de dar.- Obligaciones de hacer.- Condena a la emisión de una declaración de voluntad.- Obligaciones de no hacer. 7. La ejecución de resoluciones judiciales dictadas por Tribunales extranjeros: el Reglamento Bruselas I. **BLOQUE IV:8 EL PROCESO DE EJECUCIÓN**

*1.Los elementos personales. -2. El objeto del proceso. -3. El título ejecutivo. -La sentencia extranjera. -El laudo extranjero. -Homologación de resoluciones canónicas. 4. La ejecución provisional. – Demanda y despacho de la ejecución provisional. – La oposición a la ejecución provisional. – La revocación de la sentencia ejecutada provisionalmente. 5. La ejecución definitiva. – Demanda ejecutiva. – Despacho de la ejecución. – Suspensión de la ejecución. 6. Ejecuciones especiales: A) Ejecución dineraria: Liquidez del título ejecutivo. – Liquidación de títulos ilíquidos. – Requerimiento de pago. – El embargo ejecutivo. – Localización de los bienes del ejecutado. – Integración del patrimonio del ejecutado. – Determinación de los bienes a embargar. – Afección de los bienes. – La tercería de dominio. – Garantías de la afección. – El*



reembargo. La realización forzosa. – La enajenación forzosa. El avalúo. – Alternativas a la subasta judicial. – La *subasta judicial*. – La *adjudicación forzosa*. – La *administración forzosa*. – La *tercería de mejor derecho*. B) *Ejecuciones no dinerarias: Ejecución en forma específica no dineraria*. – *Obligaciones de dar*. – *Obligaciones de hacer*. – *Condena a la emisión de una declaración de voluntad*. – *Obligaciones de no hacer*. 7. *La ejecución de resoluciones judiciales dictadas por Tribunales extranjeros: el Reglamento de Bruselas I*.

## BLOQUE V. EL PROCESO CAUTELAR

1. Elementos personales: Especialidades en la postulación procesal.- Legitimación y normas especiales.- Intervención de terceros en las actuaciones procesales cautelares.- 2. Las medidas cautelares.- Medidas cautelares específicas.- Caución sustitutoria. 3. La demanda cautelar.- 4. La tramitación y resolución del procedimiento sobre la tutela cautelar: regla general y criterios para la resolución de la medida sin previa audiencia del demandado. La oposición a la medida cautelar decretada sin previa audiencia- 5. Impugnación de la resolución cautelar.- 6. La ejecución de una resolución que acuerda una medida cautelar. 7. Variabilidad de la medida cautelar.- 8. Relaciones entre la tutela cautelar y el proceso principal. 9. Régimen de responsabilidad por la utilización de la tutela cautelar.

## BLOQUE VI. PROCESOS ESPECIALES

(I)

1. Los procesos dispositivos: La tutela judicial privilegiada.- La determinación del proceso adecuado por la materia.- La aplicación del juicio ordinario.- La aplicación del juicio verbal. 2. Los procesos no dispositivos: Los procesos sobre la capacidad de las personas: A) Incapacitación; B) Prodigalidad; C) Reintegración de la capacidad; D) Internamiento de trastornados mentales.- Los procesos sobre filiación, paternidad y maternidad.- Los procesos matrimoniales.- Relaciones familiares.- Eficacia de las resoluciones eclesiásticas.- Los procesos sobre guarda, custodia y alimentos de menores.- Los procesos sobre determinados aspectos de la protección de menores y de la adopción.- Especialidades en caso de tutela de los derechos fundamentales en el ámbito procesal civil.- Proceso para la disolución o suspensión de un partido político.



## BLOQUE VII. PROCESOS ESPECIALES (II)

La división de patrimonios: 1. Procedimientos para la división judicial de patrimonios.- 2. División de patrimonios hereditarios: A) La declaración de herederos abintestato; B) División de la herencia; C) Protección y administración del patrimonio hereditario.- 3. Liquidación del régimen económico matrimonial.

## BLOQUE VIII. PROCESOS ESPECIALES (III)

La tutela privilegiada del crédito: 1. El proceso monitorio: Competencia y procedimiento adecuado.- Petición inicial y documentos.- Admisión de la petición, requerimiento de pago y posibles conductas del demandado.- La oposición del deudor y la transformación del procedimiento.- La cosa juzgada.- El proceso monitorio europeo. 2. El juicio cambiario: Competencia.- El juicio sin oposición: A) Demanda; B) Admisión; C) Requerimiento de pago y embargo; D) Auto despachando la ejecución.- La oposición cambiaria: A) Tramitación; B) Causas de oposición; C) Sentencia. 3. Las opciones procesales del acreedor hipotecario.- 4. El proceso especial de ejecución de la prenda sin desplazamiento de posesión.



## Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
BLOQUE I. ASESORAMIENTO Y EJERCICIO NO JURISDICCIONAL EN MATERIA CIVIL	10,00	20,00
BLOQUE II. LITIGACIÓN CIVIL	10,00	20,00
BLOQUE III. EL PROCESO DE DECLARACIÓN.	10,00	20,00
BLOQUE IV. EL PROCESO DE EJECUCIÓN	10,00	20,00
BLOQUE V. EL PROCESO CAUTELAR	5,00	10,00
BLOQUE VI. PROCESOS ESPECIALES (I)	10,00	20,00
BLOQUE VII. PROCESOS ESPECIALES (II)	10,00	20,00
BLOQUE VIII. PROCESOS ESPECIALES (III)	10,00	20,00



## Referencias

- Díez-Picazo y Antonio Gullón, Luis. Sistema de Derecho Civil. Volumen I, II, III y IV. Ed. Tecnos. Madrid, última edición.
- VV.AA. De Verda y Beamonte, J. R, y Serra Rodríguez, A., (Coord.), Derecho Civil I, II, III, IV, V. Ed. Tirant Lo Blanch. última edición.
- Pérez Luño. A. Teoría del Derecho. Una concepción de la expresión jurídica. Ed. Tecnos. Madrid.
- VV.AA. Blasco Gascó, F. (Coord.), Derecho Civil. Parte General. Derecho de la Persona. Ed. Tirant Lo Blanch. Valencia.
- Derecho Civil. Derecho de obligaciones y contratos, R. Valpuesta y otros, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- Derecho Civil español Común y Foral, Tomo 3, José Castán Tobeñas, Reus, Madrid, última edición.
- Llopis Giner, Juan Manuel y otros: Curso básico de Derechos Reales. Editorial Práctica del Derecho.
- Lacruz Berdejo, José Luis, Elementos de Derecho Civil, III, 1. Derechos reales, posesión y propiedad. Dykinson, última edición.
- Peña Bernaldo de Quirós, Manuel: Derechos Reales. Derecho Hipotecario. Colegio de Registra-dores de la Propiedad y Mercantiles de España. Madrid. última edición.
- José Castán Tobeñas, Derecho Civil español Común y Foral, Tomo V, Reus, Madrid, última edición.
- Manuel Albaladejo, Curso de Derecho Civil IV. Derecho de Familia. Edisofer, Madrid, última edición.
- Fco. Javier Sánchez Calero y otros. Curso de Derecho Civil IV. Derechos de Familia y Sucesiones. Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- De Verda J.R, y otros, Derecho Civil IV. Derecho de Familia. Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A. y BARONAVILAR, S., Derecho jurisdiccional I. Parte general, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.
- ORTELLS RAMOS, M., MASCARELL NAVARRO, M. J., CÁMARA RUIZ, J., JUAN SÁNCHEZ, R., BONET NAVARRO, J., BELLIDO PENADÉS, R., CUCARELLA GALIANA, L. A., MARTÍNPASTOR, J. y ARMENGOT VILAPLANA, A., Introducción al Derecho Procesal, Thomson-Reuters Aranzadi, última edición.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A. y BARONAVILAR, S., Derecho jurisdiccional II. Proceso Civil, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A. y BARONAVILAR, S., Derecho jurisdiccional III. Proceso Penal, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.
- AAVV, ORTELLS RAMOS, M. (Dir.), Derecho procesal civil, Cizur Menor (Navarra), Thomson Reuters Aranzadi, última edición
- AAVV, GÓMEZ COLOMER, J. L. y BARONA VILAR, S. (Coords.), Derecho Procesal Civil. Derecho Procesal II. Proceso Civil, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.



## Bibliografía complementaria:

- Derecho de obligaciones, Carlos Lasarte, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Contratos, Carlos Lasarte, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Manual de Derecho de Obligaciones y Contratos. Tomo II. Vol. I, Eduardo Serrano Alonso y Eduardo Serrano Gómez, Edisofer, Madrid, última edición.
- Manual de Derecho de Obligaciones y Contratos. Tomo II. Vol. II, Eduardo Serrano Alonso y Eduardo Serrano Gómez, Edisofer, Madrid, última edición.
- Código civil con jurisprudencia, Novena edición, Thomson-Aranzadi, Navarra, 2008, preparado por Francisco Javier Fernández Urzainqui.
- Lasarte Álvarez, C., Principios de Derecho Civil, T. V. Derechos Reales y Derecho Hipotecario. Marcial Pons.
- Manuel Albaladejo. Derecho Civil T. III. Derecho de Bienes.. Ed. Edisofer S.L..
- De Pablo Contreras Pedro y otros: Curso de Derecho Civil III. Derechos reales.
- Alvarez Caperochipi, J.A.: Curso de Derecho Civil. T. I. Derechos Reales. Vol I. Propiedad y Derechos Reales.
- Principios de Derecho Civil. T. VI. C. Lasarte Álvarez, Bosch, Barcelona, última edición.
- Sánchez Calero, F. J., Curso de Derecho Civil IV. Derechos de Familia y sucesiones. Tirant lo Blanch.
- Lasarte Álvarez, C., Principios de Derecho Civil, T. VII: Derecho de Sucesiones, Marcial Pons.
- Manuel Albaladejo. Derecho Civil V. Derecho de Sucesiones. Ed. Edisofer.



## Adenda a la Guía Docente de la asignatura

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura.

**Situación 1: Docencia sin limitación de aforo** (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

**Situación 2: Docencia con limitación de aforo** (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

### 1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquéllos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

Microsoft Teams

Kaltura



## Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

### 1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

Microsoft Teams

Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:



## 2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

### MODALIDAD PRESENCIAL

#### En cuanto a los sistemas de evaluación:

- No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.
- Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

#### Observaciones al sistema de evaluación: